

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:		COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO.	
DOMICILIO LEGAL:		BELGRANO N° 321 PISO 2° - SAN ISIDRO PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
C.U.I.T. Nro:		30-67812097-5	
ACTIVIDAD PRINCIPAL:		ACTIVIDAD CIVIL	
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	DEL ESTATUTO		20 de Abril de 1979.
	DE LAS MODIFICACIONES		02 de Marzo de 1998. 23 de Diciembre de 2003.
MATRICULA DIRECCION DE PERSONAS JURÍDICAS:		17.501	
EJERCICIO ECONOMICO N° 43			
INICIADO EL:		1° DE MAYO DE 2021	
FINALIZADO EL :		30 DE ABRIL DE 2022	

COMPOSICION DEL CAPITAL						
Aumentos según D.Ley 19.550/72				Acciones	Suscripto	Integrado
Art. 188 Art. 235	F. Aprob. Asamblea	Fecha Emisión	F.Insc. R.P. de l.	-----	-----	-----
	-----	-----	-----			

Dr . Mariano Giglio
Presidente
Colegio de Magistrado y funcionarios
del departamento judicial de San Isidro

Dr. Daniel Hugo Figueroa
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T°81 F°15
Legajo 20703/9
CUIT: 20-13142911-9

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Por el ejercicio finalizado al 30/04/2022
Comparativo

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
	<u>Al 30/04/2022</u>	<u>Al 30/04/2021</u>	
Caja y Bancos (Nota 2.1)	1.391.488,48	3.096.338,55	
Créditos por Prestamos Otorgados (Nota 2.2)	2.515.666,00	2.166.097,39	
Otros Créditos (Nota 2.3)	9.862,92	17.035,82	
Inversiones (Nota 2.4)	12.454.248,75	14.475.313,60	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	16.371.266,15	19.754.785,37	
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO NETO	
Bienes de Uso (Nota 2.5 y Anexo I)	574.749,25	255.647,31	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	574.749,25	255.647,31	
TOTAL ACTIVO	16.946.015,41	20.010.432,67	
		TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	
		16.389.147,42	19.661.448,15
		TOTAL PASIVO MAS PAT. NETO	
		16.946.015,41	20.010.432,67

Las notas y anexos que se adjuntan como información complementaria, forman parte integrante del presente estado.
Firmado a los efectos de su identificación según informe de fecha 12 de Julio 2022.

Dr. Mariano Giglio
Presidente
Colegio de Magistrados y funcionarios
del departamento judicial de San Isidro

Dr. Daniel Hugo Figueroa
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T°81 F°15
Legajo 20703/9
CUIT: 20-13142911-9

**DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL
JUDICIAL DE SAN ISIDRO.**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Por el ejercicio finalizado al 30/04/2022
Cifras expresadas en pesos

RESULTADOS ORDINARIOS

RECURSOS

Al 30/04/2022

Al 30/04/2021

Cuotas Sociales	17.286.636,45	17.397.005,73
-----------------	----------------------	----------------------

EROGACIONES

Sueldos y Cargas Sociales	7.942.650,72	8.080.097,04
Gastos de Papelería, Librería e Imprenta.	17.970,40	12.997,79
Limpieza y Mantenimiento	129.982,76	95.333,82
Impuestos, Tasas y Contribuciones	685.160,30	511.934,21
Honorarios	498.297,92	502.542,42
Gastos y Comisiones Bancarias	160.162,48	126.179,98
Viáticos, Movilidad y Gastos de Representacion	170.264,75	13.141,48
Refrigerio	201.447,79	7.498,02
Gastos Cena Anual	3.033.748,15	717.505,45
Gastos de Envios y Correspondencia	0,18	3.177,50
Amortizaciones del Ejercicio	102.502,42	51.944,33
Gastos Generales	291.693,86	307.896,71
Becas Otorgadas	1.040.696,01	1.329.932,31
Sellados	28.132,27	52.641,45
Ayudas y Donaciones Otorg	54.323,45	1.571.278,03
Gasto Revistas Colegio de Magistrados	0,00	0,00
Gastos Jornadas Academicas	0,00	0,00
Gastos Jornadas Deportivas	132.425,84	0,00
Brindis	545.390,35	818.369,03
Aporte Colegio Provincial	125.999,57	161.663,94
Telefonia e Internet	108.593,09	123.466,01
Subsidios Participacion en Congresos	71.749,00	
	<u>15.341.191,31</u>	<u>14.487.599,51</u>
Resultado Ordinario	1.945.445,14	2.909.406,22

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

RECURSOS

Ajustes de Resultados Financieros, por tenencia y Recpam	5.217.745,88	2.106.779,52
--	--------------	--------------

RESULTADO FINAL - PERDIDA/UTILIDAD :	<u>-3.272.300,73</u>	<u>802.626,70</u>
---	-----------------------------	--------------------------

Las notas y anexos que se adjuntan como informacion complementaria, forman parte integrante del presente estado.
Firmado a los efectos de su identificación según informe de fecha 12 de Julio 2022.

Dr . Mariano Giglio
Presidente
Colegio de Magistrado y funcionarios
del departamento judicial de San Isidro

Dr. Daniel Hugo Figueroa
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T°81 F°15
Legajo 20703/9
CUIT: 20-13142911-9

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado al 30/04/2022

Cifras expresadas en pesos

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			RESERVA POR VAL. TECNICA	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL Al 30/04/2022	TOTAL Al 30/04/2021
	CAPITAL	DE FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	SUBTOTAL				
Saldo al inicio del Ejercicio al 30 de Abril de 2021	-----	-----	-----	-----	19.661.448,15	19.661.448,15	18.858.821,45
Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores	-----	-----	-----	-----	0,00	0,00	-
Saldo Modificados al Inicio del Ejercicio:	-----	-----	-----	-----	19.661.448,15	19.661.448,15	18.858.821,45
Rdo. Del Ejercicio	-----	-----	-----	-----	-3.272.300,73	-3.272.300,73	802.626,70
Saldo al Cierre del Ejercicio al 30 de Abril de 2022	-----	-----	-----	-----	16.389.147,42	16.389.147,42	19.661.448,15

Las notas y anexos que se adjuntan como informacion complementaria, forman parte integrante del presente estado.
Firmado a los efectos de su identificación según informe de fecha 12 de Julio 2022.

Dr. Mariano Giglio
Presidente
Colegio de Magistrados y funcionarios
del departamento judicial de San Isidro

Dr. Daniel Hugo Figueroa
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T°81 F°15
Legajo 20703/9
CUIT: 20-13142911-9

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL JUDICIAL DE SAN ISIDRO.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el ejercicio finalizado al 30/04/2022
Cifras expresadas en pesos

	2022	2021
<u>Variaciones del efectivo</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	3.096.338,55	2.787.061,73
Modificaciones de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	3.096.338,55	2.787.061,73
Efectivo al cierre del ejercicio	1.391.488,48	3.096.338,55
Aumento / Disminucion neto del efectivo	-1.704.850,07	309.276,83
<u>Causa de las variaciones del efectivo</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Cobros de Cuotas Sociales	17.286.636,45	17.394.207,78
Ingresos provenientes de Bancos (Reposiciones)	0,00	0,00
Devoluciones de prestamos afiliados	-5.192.259,88	-1.974.437,70
Cobro cuota Vittal	-2.742,15	-9.704,07
Otros Ingresos	2.302.308,55	719.314,77
Becas	-1.040.696,01	-1.329.932,30
Honorarios	-498.297,92	-496.991,58
Pagos a proveedores de bienes y servicios	-641.094,81	-1.988.821,88
Viaticos y Movilidad	-95.745,60	-13.141,49
Jornadas academicas	-132.425,84	0,00
Impuesto, Tasas y Contribuciones	-813.796,67	-598.526,11
Pagos cargas sociales	-5.960.269,99	-7.860.071,96
Prestamos Otorgados a socios	-7.707.925,88	-1.571.277,97
Aporte a Colegio Provincial	-125.999,57	-161.663,96
<u>Flujo neto de efectivo utilizado antes de las operaciones extraordinarias</u>	-2.622.309,32	2.108.953,52
Cobros de indemnizaciones por siniestros	0,00	0,00
<u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades extraordinarias</u>	0,00	0,00
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</u>	0,00	0,00
<u>Actividades de inversión</u>		
<u>Inversion en Moneda extranjera</u>		
Cobros por ventas de bienes de uso	0,00	0,00
Pagos por compras de bienes de uso	0,00	0,00
<u>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión</u>	0,00	0,00
<u>Actividades de financiación</u>		
Pago de prestamos bancarios	0,00	0,00
RECPAM del efectivo	917.459,25	-1.799.676,69
<u>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación</u>	917.459,25	-1.799.676,69
Aumento o disminucion neto del efectivo	-1.704.850,07	309.276,83

Las notas y anexos que se adjuntan como información complementaria, forman parte integrante del presente estado.
Firmado a los efectos de su identificación según informe de fecha 12 de Julio 2022.

Dr . Mariano Giglio
Presidente
Colegio de Magistrado y funcionarios
del departamento judicial de San Isidro

Dr. Daniel Hugo Figueroa
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T°81 F°15
Legajo 20703/9
CUIT: 20-13142911-9

**DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE ABRIL DE 2022**

1) PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos, y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 41, Segunda Parte, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Medianos, en tanto el ente encuadra en esa categoría, según la misma se encuentra definida en la Sección 1 - Alcance- de dicha Parte de la RT N° 41, y b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 9 normas de exposición contable general y particulares para el tipo de ente.

Como se indica en detalle en la Nota 2 sobre Unidad de Medida, se ha practicado la re expresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, todas las partidas han sido re expresadas multiplicando por el coeficiente de re expresión anual.

2. UNIDAD DE MEDIDA

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables. En la re expresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Firmado a los efectos de su identificación según informe de fecha 12 de Julio de 2022.

Dr . Mariano Giglio
Presidente
Colegio de Magistrado y funcionarios
del departamento judicial de San Isidro

Dr. Daniel Hugo Figueroa
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 81 F°15
Legajo 20703/9
CUIT 20-13142911-9

Por Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD N°2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N°6. En la norma del CPCEPBA se definen también los diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de re expresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado en el actual proceso de re expresión es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

Asimismo, se han mantenido sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el periodo en el que las normas contables profesionales oportunamente vigentes establecían el no ajuste de las cifras en periodos de estabilidad, simplificación admitida en la normativa contable en vigor en el presente.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, **además de la mencionada en el párrafo precedente**, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- La re expresión del Estado de Resultados se efectuó mediante la inclusión de una sola partida cuyo importe se determinó por diferencia entre el resultado del período re expresado en moneda de cierre y dicho resultado surgido del Estado de Resultados sin re expresar; denominándose la partida "Ajuste de Resultados Financieros, por tenencia y Recpam". Atento a la aplicación del ajuste global del Estado de Resultados los rubros que integran ese estado presentan información en moneda heterogénea (acumulan los resultados de operaciones y hechos medidos en moneda histórica del momento de su ocurrencia), por lo que exponen una acumulación de resultados medidos en moneda de distinto poder adquisitivo, siendo la línea de ajuste global obtenida según el procedimiento indicado, por lo que solo el resultado final del ejercicio queda expuesto en moneda homogénea.
- El Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética.

Firmado a los efectos de su identificación según informe de fecha 12 de Julio de 2022.

Dr . Mariano Giglio
Presidente
Colegio de Magistrado y funcionarios
del departamento judicial de San Isidro

Dr. Daniel Hugo Figueroa
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 81 F°15
Legajo 20703/9
CUIT 20-13142911-9

Consideraciones adicionales:

- a) El ente optó por presentar en este segundo ejercicio ajustado por inflación, la información de los estados re expresados en moneda comparativa a los respectivos cierres.

3. CRITERIOS DE VALUACION

Caja, Bancos, Créditos, y Deudas: están valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre del ejercicio.

Bienes de Uso: Están valuados a su costo de adquisición re expresado de acuerdo con lo indicado en Nota 1) 2., neto de la correspondiente amortización acumulada, calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera el valor de utilización económica

Datos Complementarios:

2.1. Caja y Bancos:

La composición del rubro es la siguiente:

	\$
Efectivo en Caja	81.562,00
Banco Provincia cta. cte.	1.287.391,19
Banco Provincia Caja de Ahorro USD	0,00
Banco Santander Rio Cta.Cte.	<u>22.535,29</u>
TOTAL	\$1.391.488,48

2.2. Créditos por Préstamos Otorgados:

El rubro está integrado en su totalidad por deudores por préstamos otorgados a los asociados y ha sido valuado a su valor nominal.

2.3. Otros Créditos:

El rubro está valuado a su valor nominal y su composición es:

Rubinzel-Culzoni	175,00
Cuotas Banco Ciudad	3.000,00
Ret. Ganancias empleados	<u>6.687,92</u>
TOTAL	\$9.862,92

Firmado a los efectos de su identificación según informe de fecha 12 de Julio de 2022.

Dr . Mariano Giglio
Presidente
Colegio de Magistrado y funcionarios
del departamento judicial de San Isidro

Dr. Daniel Hugo Figueroa
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 81 F°15
Legajo 20703/9
CUIT 20-13142911-9

2.4. Inversiones:

La moneda extranjera ha sido valuada al tipo de cambio vigente al cierre. La moneda extranjera en Caja de Seguridad en Banco Provincia está compuesta por Dólares Estadounidenses 80.535,00 y Euros 6.200,00. Mientras que el saldo de la Moneda extranjera Seminario Leon está compuesta por 50,00 Euros. La composición del rubro es la siguiente:

Moneda Extranjera Seminario León	6.025,00
Plazo Fijo	2.500.000,00
Bco. Pcia. Caja Seguridad	<u>9.948.223,75</u>
TOTAL	\$12.454.248,75

2.5. Bienes de Uso:

Corresponde a las cifras detalladas en el Anexo "I".

2.6. Cuentas a Pagar:

Valuadas a su valor nominal e integradas por:

	\$
Swiss Medical a pagar	98.406,23
Vittal a Pagar	2.742,15
Seminario León	<u>6.025,00</u>
TOTAL	\$ 107.173,38

2.7. Cargas Sociales:

Valuados a su valor nominal. El rubro está integrado de la siguiente manera:

CORRIENTES:

	\$
SUSS Abril 2022	136.144,28
Remuneraciones a Pagar	259.891,00
Sindicato a Pagar	<u>6.417,03</u>
TOTAL	\$ 402.452,31

Firmado a los efectos de su identificación según informe de fecha 12 de Julio de 2022.

Dr . Mariano Giglio
Presidente
Colegio de Magistrado y funcionarios
del departamento judicial de San Isidro

Dr. Daniel Hugo Figueroa
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 81 F°15
Legajo 20703/9
CUIT 20-13142911-9

2.8. Cargas Financieras:

El rubro está integrado de la siguiente manera:

CORRIENTES:

\$

Tarjetas a Pagar

47.242,30

TOTAL

\$ 47.242,30

Firmado a los efectos de su identificación según informe de fecha 12 de Julio 2022.

Dr . Mariano Giglio
Presidente
Colegio de Magistrado y funcionarios
del departamento judicial de San Isidro

Dr. Daniel Hugo Figueroa
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 81 F°15
Legajo 20703/9
CUIT 20-13142911-9

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO.

ANEXO I

BIENES DE USO
Por el ejercicio finalizado al 30/04/2022
Cifras expresadas en pesos

RUBROS	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	A M O R T I Z A C I O N E S					NETO	
					ACUMUL.AL COMIENZO	BAJAS	A.R.E.A.	ALICUOTA	DEL EJERCICIO		ACUMUL.AL CIERRE
Muebles y Utiles	672.513,12	333.358,27	0,00	1.005.871,39	355.270,90	0,00	0,00	10%	98.481,51	453.752,41	552.118,98
Instalaciones	62.502,28	0,00	0,00	62.502,28	34.214,44	0,00	0,00	10%	5.657,57	39.872,01	22.630,27
TOTALES	735.015,40	333.358,27	0,00	1.068.373,67	389.485,34	0,00	0,00	10%	104.139,08	493.624,42	574.749,25

Las notas y anexos que se adjuntan como información complementaria, forman parte integrante del presente estado.
Firmado a los efectos de su identificación según informe de fecha 12 de Julio 2022.

Dr. Mariano Giglio
Presidente
Colegio de Magistrado y funcionarios
del departamento judicial de San Isidro

Dr. Daniel Hugo Figueroa
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T°81 F°15
Legajo 20703/9
CUIT: 20-13142911-9

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sres. Socios de COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

CUIT: 30-67812097-5

Domicilio Legal: Belgrano N° 321 Piso 2, San Isidro Provincia de Buenos Aires

He auditado los ESTADOS CONTABLES DEL COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO, al 30 de Abril del 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo efectivo correspondientes al ejercicio económico terminados en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 2.1 a 2.8 y el anexo I.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Abril de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dr. Daniel Hugo Figueroa
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 81 F°15
Legajo 20703/9
CUIT 20-13142911-9

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO** al 30 de Abril de 2022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de Abril de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 190.782,87 y no era exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- c) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 12 de Julio de 2022.

Dr. Daniel Hugo Figueroa
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 81 F°15
Legajo 20703/9
CUIT 20-13142911-9